

LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN RECURREN A LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

El 'modelo alemán' ya se aplica en Toledo

Cerca de 8.000 trabajadores de Castilla-La Mancha se han visto afectados a lo largo de 2009 por un Expediente de Regulación de Empleo. La mayor parte de ellos, 4.708, han pasado al paro de manera temporal, dando un respiro a la empresa en dificultades; 986 han sido despedidos de manera definitiva y 504 han mantenido su puesto de trabajo a costa de reducir su jornada laboral. El reclamado 'modelo alemán' ya se aplica en Toledo.

PRADO LÓPEZ GALÁN



El director general de Trabajo, Reinaldo de la Fuente (de frente, primero por la derecha), durante una reunión con los empresarios de las fábricas de muebles de Sonseca.

En Toledo se han presentado 24 expedientes para reducir la jornada laboral a 402 trabajadores. El tiempo no trabajado se compensa con la prestación por desempleo.

La crisis económica se está cebando con el empleo. El pasado mes de octubre, 179.229 trabajadores de Castilla-La Mancha estaban en el paro, 51.229 más que un año atrás (y eso a pesar de que en octubre de 2008 ya se había producido una dramática reducción del empleo en la región). En la provincia de Toledo la cifra de desempleados ascendía a 62.397, 18.435 más que un año antes.

Tras estos números hay autónomos que se han visto obligados al cese de su actividad, cientos de trabajadores que se han quedado en la calle por el cierre de su empresa, miles de temporales que han sido despedidos y cerca de 8.000 trabajadores afectados por un

Expediente de Regulación de Empleo, un recurso legal al que están acudiendo masivamente las empresas de la región.

"Desde que comenzó 2009 hasta el 31 de octubre hemos autorizado 395 Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) en Castilla-La Mancha, que afectan a 7.903 trabajadores. En Toledo han sido 151 EREs y 2.795 trabajadores", nos informa Reinaldo de la Fuente, director general de Trabajo e Inmigración de la consejería de Trabajo y Empleo de Castilla-La Mancha. De la Fuente trabaja en esta consejería desde su creación, en el año 1995, y reconoce que en estos catorce años (en los que ha desarrollado diversas responsabilidades en el

ámbito laboral) no se había vivido una crisis tan grave para el empleo. "En el año 2000 sí hubo conflictividad, pero la crisis no afectó tanto como ahora al empleo, comenta el director general de Trabajo. De todas formas quiero destacar un dato importante: casi el 98% de los Expedientes de Regulación de Empleo llegan ya (a la autoridad laboral) con acuerdo previo entre la empresas y los representantes sindicales de los trabajadores. Yo no creo que los empresarios, en general, se estén aprovechando de la crisis para reducir la plantilla despidiendo a trabajadores. Tanto los empresarios como los sindicatos de esta región están siendo muy responsables".

Otro dato relevante que quiere destacar Reinaldo de la Fuente es el del tipo de Expedientes de Regulación